

Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad - International Sustainability Standards Board (ISSB)



■ Introducción:

Los fideicomisarios de la Fundación IFRS anunciaron la formación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) el 3 de noviembre de 2021 en la COP26 en Glasgow, tras la fuerte demanda del mercado para su establecimiento. El ISSB está desarrollando estándares que darán como resultado una referencia global completa y de alta calidad de divulgaciones de sostenibilidad centradas en las necesidades de los inversores y los mercados financieros.

Es decir, tiene como objetivo situar los informes de sostenibilidad en el mismo nivel que los informes financieros con el establecimiento de un organismo equiparable a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®). La finalidad es impulsar informes de sostenibilidad consistentes, comparables y confiables a nivel mundial a través de un enfoque de elementos fundamentales. Este enfoque permitirá a las distintas jurisdicciones nacionales y regionales basarse en una línea global para establecer estándares complementarios que den respuesta a necesidades específicas.

Los factores de sostenibilidad se están convirtiendo en una parte fundamental de la toma de decisiones de inversión. Cada vez se pide más a las empresas que proporcionen información comparable a nivel mundial y de alta calidad sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

También existe un fuerte deseo por unificar un amplio panorama de estándares y requisitos voluntarios relacionados con la sostenibilidad que agregan costos, complejidad y riesgo, tanto para las empresas, como para los inversores.

El ISSB tiene apoyo internacional con su trabajo para desarrollar estándares de divulgación de sostenibilidad respaldados por el G7, el G20, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), la Junta de Estabilidad Financiera, los ministros de Finanzas africanos y los Gobernadores de los Bancos Centrales de más de 40 jurisdicciones

Objetivos clave de ISSB:



Desarrollar estándares para una línea de base global de divulgaciones de sostenibilidad;



Satisfacer las necesidades de información de los inversores;



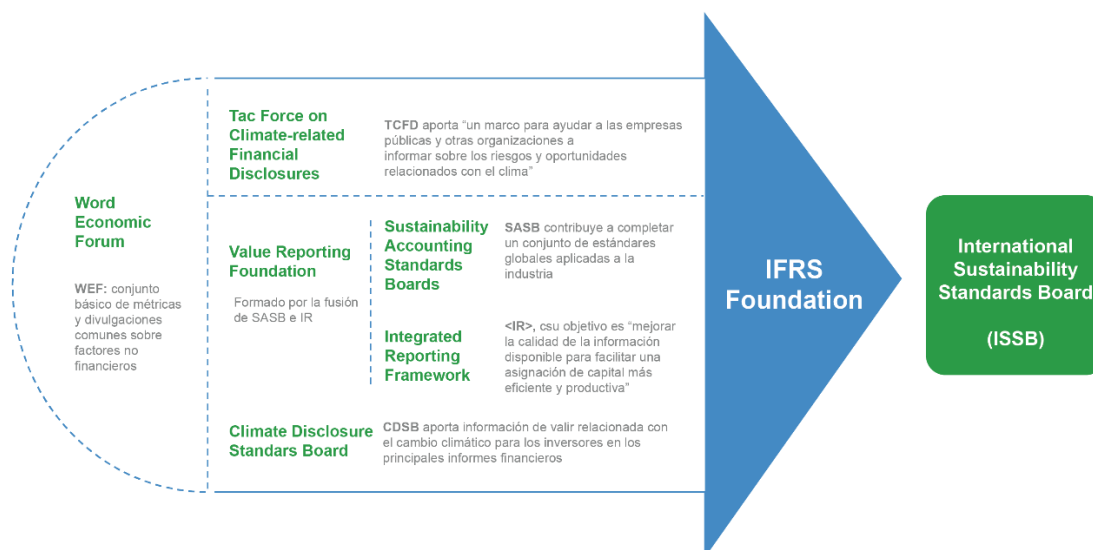
Permitir que las empresas proporcionen información integral sobre sustentabilidad a los mercados de capitales globales; y






Para facilitar la interoperabilidad con divulgaciones que son específicas de la jurisdicción y/o dirigidas a grupos más amplios de partes interesadas.

El ISSB se basa en el trabajo de las iniciativas de información centradas en los inversores y dirigidas por el mercado, incluida la Junta de Normas de Divulgación Climática (CDSB), el Grupo de Trabajo para Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), el Marco de Información Integrada de la Fundación de Informes de Valor y los informes basados en la industria como los estándares SASB, así como las Métricas del Foro Económico Mundial.

Proceso:







El ISSB se compromete a ofrecer estándares que sean rentables, útiles para la toma de decisiones e informados por el mercado.

-  Los estándares se desarrollan teniendo en cuenta la eficiencia, ayudando a las empresas a informar lo que se necesita a nivel mundial a los inversores en todos los mercados a nivel mundial.
-  Los estándares están diseñados para proporcionar la información correcta, de la manera correcta, para respaldar la toma de decisiones de los inversores y facilitar la comparabilidad internacional para atraer capital.
-  Una empresa puede evitar la doble información aplicando las normas del ISSB. Cuando los requisitos jurisdiccionales se basan en la línea base global, las empresas pueden cumplir con los requisitos jurisdiccionales mientras se benefician de la eficiencia y la comparabilidad de la línea base global.

El 31 de marzo el ISSB publicó sus primeros proyectos de normas, todavía en formato borrador:





■ IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information¹

-  El objetivo del proyecto es exigir a las entidades que proporcionen información completa y neutral sobre su exposición a los riesgos y oportunidades de sostenibilidad.
-  Esta información debe estar vinculada al gobierno, la estrategia y la gestión de riesgos de la entidad y respaldada por métricas y objetivos.
-  El borrador incluye una definición de materialidad alineada con los estándares IFRS y hace referencia a otros estándares ISSB para divulgar información y métricas.
-  En ausencia de estándares, la gerencia puede usar su juicio para identificar revelaciones relevantes, haciendo referencia a los estándares sectoriales de SASB y pronunciamientos recientes de otros organismos emisores de estándares.

¹ <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/exposure-draft-ifrs-s1-general-requirements-for-disclosure-of-sustainability-related-financial-information.pdf>

■ IFRS S2 Climate-related Disclosures²

Este borrador contiene los requerimientos de identificación, valoración y desglose de los aspectos climáticos. También, se requieren los desgloses relevantes sobre los siguientes requerimientos de los cuatro pilares que se derivan de las recomendaciones del “*Taskforce for Climate-related Financial Disclosures*” (“TCFD”):

-  Gobierno: procesos, controles y procedimientos de gobierno, que la entidad utiliza para el seguimiento y gestión de los riesgos y oportunidades climáticas
-  Estrategia: Los riesgos y oportunidades sobre aspectos climáticos que pueden mejorar, amenazar o cambiar los modelos de negocio de la entidad en el corto, medio y largo plazo
-  Gestión de riesgo: Cómo la entidad identifica, evalúa, gestiona y mitiga los riesgos climáticos
-  Métricas y objetivos: que la entidad utiliza para la gestión y seguimiento del desempeño de los riesgos y oportunidades de los aspectos climáticos

■ Vinculación con otros estándares:

El marco de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad del ISSB podrá servir de base para otros marcos de reportes de sostenibilidad que tengan un alcance más amplio que el de los inversionistas. Con base en ello, incorpora un concepto de “building blocks” sobre el cual se podrán sumar otros marcos sobre la base de las IFRS de sostenibilidad. Un ejemplo es el GRI (Global Reporting Initiative), que tiene un alcance más amplio y busca también evaluar el impacto de las entidades en la sociedad, la economía y el medio ambiente. Las revelaciones financieras de sostenibilidad emitidas por el ISSB podrán ser aplicadas también por empresas que reporten su información financiera bajo marcos diferentes a las IFRS, como las Normas de Información Financiera de Estados Unidos (USGAAP), Normas de Información Financiera en México (NIF), etc.

² <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/issb-exposure-draft-2022-2-climate-related-disclosures.pdf>

■ ¿Para cuándo?

ISSB ha anunciado que tendrá disponibles los primeros marcos técnicos concretos -denominados *IFRS Sustainability Disclosure Standards S1 y S2*– en el segundo trimestre de 2023, de modo que estén en vigor a partir ya de 2024.

¿Cuándo aplicarán las empresas por primera vez los desgloses de Normas de Sostenibilidad Internacionales? Será responsabilidad de cada jurisdicción

■ Fuentes:

<https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/>

<https://www.tendencias.kpmg.es/2021/11/issb-primeros-borradores-reporting-sostenibilidad/>


https://www.ey.com/es_es/ifrs-desk/el-issb-publica-sus-dos-primeros-borradores-de-norma-sobre-desgloses-de-sostenibilidad


<https://www.pwc.com/mx/es/archivo/2022/20220810-ifrs-s1-s2-paso-global-hacia-estandarizacion-de-reporte-financiero-esg.pdf>


<https://consensodelmercado.com/es/emisores/los-nuevos-estandares-de-sostenibilidad-de-issb-estaran-disponibles-antes-de-junio>




CONTACTO:

 (999) 429 1876

 contacto@vertds.com

 Torre Esmeralda II, Piso 10 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México D.F.

 Edificio Magnia, Piso 8, Col. Altabrisa, C.P. 97130, Mérida, Yucatán